



Expediente nº: 005/2019

Procedimiento: Contrato de obras, procedimiento abierto tramitación urgente

Asunto: ADECUACIÓN DE LOS DESVÍOS PROVISIONALES DE TRÁFICO PESADO Y LIGERO

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN ALCALDIA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de materiales en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

*Construcciones Garrucho S.A por un importe de 151.307,70 euros y 31.774,62 euros de iva siendo un total de 183.082,30 euros

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Precio
- Orden preferente según las puntuaciones obtenidas.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2019/2020	1532.61903

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a los distintos adjudicatarios de los contratos, la presente Resolución.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a 29 de enero de 2020

El Alcalde

Fdo: Antonio Beltrán Mora

